



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06365772-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobando suscripción de Adenda al Convenio Marco celebrado entre FFYB y el Ministerio Público de la Defensa de CABA.

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Marco aprobado por Resolución Consejo Directivo RESCD-2021-848-E-UBA-DCT_FFYB entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de esta Universidad y el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio solicita incorporar la cláusula SEXTA BIS, mediante nota embebida en el IF-2022-01092267-UBA-SSTT#SCT_FFYB.

Que se estima conveniente incorporar una Adenda al acuerdo, a fin de agregar lo solicitado por el Ministerio de referencia.

Que en IF-2021-01125905-UBA-SAJ_FFYB obra dictamen del Secretario de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo establecido en las Resoluciones (CS) N° 1133/2010 y 5909/2009 y lo acordado en la sesión de fecha 8 de marzo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción de la Adenda al Convenio Marco entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo pasará a formar parte de la Resolución que aprobó el mencionado acuerdo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la celebración de la Adenda al Convenio Marco señalado en el artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º.- Regístrese; y pase a las Secretarías Ciencia y Técnica, de Asuntos Jurídicos y de Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación a la Universidad de Buenos Aires; y cumplido, archívese.